



CLAVE ARCHIVISTICA: 1S.3.4
COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD
ACTA NÚMERO: CEIHAAP/SO/02/2023
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, PUEBLA 2021-2024

PRIMERO

La **Presidenta** manifiesta: “En la heroica ciudad de Atlixco, Puebla, siendo las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de agosto del año dos mil veintitrés, nos encontramos reunidos en las instalaciones que ocupa el Cabildo Municipal, a fin de que tenga verificativo la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad**, por lo que, a fin de constatar que se encuentren debidamente convocadas las personas que integran el Comité, le pregunto a la Secretaria Técnica si los citó con la oportunidad debida.”

La **Secretaria Técnica** manifiesta: “Sí, se convocó con oportunidad a quienes integran el Comité.”

SEGUNDO

La **Presidenta** manifiesta: “Ya que se ha verificado que se cuenta con las condiciones necesarias para llevar a cabo la presente Sesión, declaro **abierta la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad**, Secretaria Técnica, por favor proceda al **pase de lista**.”

La **Secretaria Técnica** manifiesta: “Procedo al pase de lista correspondiente, sírvanse a decir “Presente”:

- Doctora Ariadna Ayala Camarillo -PRESENTE-
- Abogado Heraclio Hernández Ramírez -PRESENTE-
- Abogado Iván Cortes Ambrosio
- Licenciado Rafael Zúñiga Reyes -PRESENTE-
- Maestra Samantha Lizbeth Jiménez Torres -PRESENTE-

Presidenta, me permito informar que se cuenta con la asistencia de cuatro de las cinco personas que integran el Comité de Ética e Integridad.”



TERCERO

La Presidenta manifiesta: "De conformidad con el artículo 14 fracción III de los Lineamientos de Organización, Operación y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, toda vez que existe el quórum legal para el desarrollo de la presente Sesión, queda **constituida**, por lo que le solicito a la Secretaria Técnica que proceda a dar Lectura al Proyecto del Orden del día".

CUARTO

La Secretaria Técnica manifiesta: "Procedo a dar lectura al proyecto del **Orden del Día** para el desarrollo de esta **Segunda Sesión Ordinaria**:

1. Apertura de la sesión.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Declaración del quórum legal.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
5. Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto al estatus que guardan el Programa Anual de Trabajo y sus Indicadores de Cumplimiento, correspondiente al Primer Cuatrimestre del ejercicio fiscal dos mil veintitrés.
6. Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto al estatus que guardan el Programa Anual de Trabajo y sus Indicadores de Cumplimiento, correspondiente al Segundo Cuatrimestre del ejercicio fiscal dos mil veintitrés.
7. Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto al estatus de los trabajos de actualización de las Políticas de Integridad Institucional.
8. Solicitud del Secretario Ejecutivo, para ratificar el Protocolo para la atención y seguimiento de Denuncias ante el Comité de Ética del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla.
9. Asuntos Generales.
10. Cierre de la sesión.

Es cuánto."

La **Presidenta manifiesta**: "Integrantes del Comité, les informo que no se encuentra enlistado ningún Asunto General, ¿alguien desea enlistar alguno?; Bien, en vista de que nadie desea hacer uso de la palabra, le solicito a la Secretaria Técnica proceda a tomar la votación correspondiente a la aprobación del Orden del día".

La **Secretaria Técnica manifiesta**: "Quienes estén por la afirmativa de aprobar el Proyecto del Orden del día, por favor levanten la mano.

SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS."



QUINTO

La Presidenta manifiesta: “Toda vez que se han desahogado los primeros cuatro puntos del Orden del Día, procedo a informar que el punto **QUINTO** del orden del día corresponde al **Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto al estatus que guardan el Programa Anual de Trabajo y sus Indicadores de Cumplimiento, correspondientes al Primer Cuatrimestre del ejercicio fiscal dos mil veintitrés**, por lo que cedo la palabra al Secretario Ejecutivo”.

El Secretario Ejecutivo manifiesta: “Gracias Presidenta, Integrantes del Comité, toda vez que, mediante la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad de fecha veintisiete de enero de dos mil veintitrés, se aprobó el Programa Anual de Trabajo dos mil veintitrés y sus Indicadores, me permito informarles el estatus que guarda el cumplimiento de dicho Programa.

Para el **Primer Cuatrimestre del ejercicio fiscal** dos mil veintitrés, correspondiente a los meses de **enero a abril**, se tenían Programadas **veintiún actividades**, dando cumplimiento a todas las actividades programadas, por ende, se tiene un cumplimiento del 100%, quedando dicho indicador como se muestra en la proyección:

Indicador de Desempeño	
Concepto	1° Cuatrimestre
Número de Actividades Realizadas	21
Número de Actividades Programadas	21
Meta	100%
Cumplimiento	100%

Por lo que me permito informarles integrantes del Comité de Ética e Integridad que, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo las actividades que se han realizado durante el **1° Cuatrimestre** son las siguientes:

1. En fecha veintisiete de enero de dos mil veintitrés se celebró la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Ética e Integridad.
2. Mediante la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad, se aprobaron el **Programa Anual de Trabajo** dos mil veintitrés con **cincuenta actividades a desarrollarse**, diez más que el año pasado, así mismo, se aprobaron sus indicadores para evaluar su cumplimiento.
3. El veintisiete de enero de dos mil veintitrés se aprobó el **Informe Anual de Actividades del ejercicio fiscal dos mil veintidós**, con un cumplimiento del

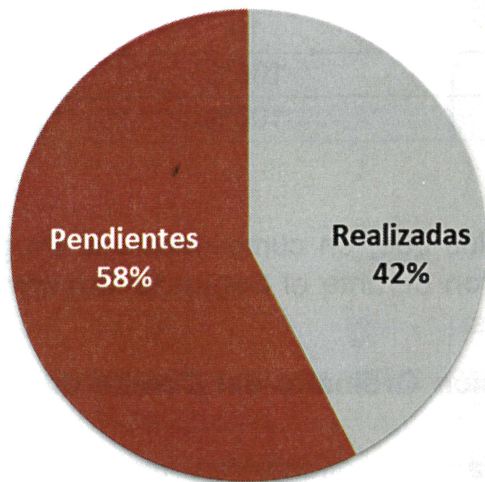


- 100% de las cuarenta Actividades Programadas, el cual fue remitido a los integrantes del Cabildo Municipal mediante oficio para su conocimiento.
4. Con relación al **Día de la Integridad**, se compartieron **tres Flyers** correspondientes a los meses de febrero a abril, los cuales se difundieron mediante correo electrónico institucional.
 5. El día veinte de febrero de dos mil veintitrés se colocó el **Buzón de Denuncias por Infracciones a las Políticas de Integridad Institucional** y los Formatos de Quejas, Denuncias o Sugerencias; así mismo, el suscrito tuvo a bien emitir el **Protocolo para la atención y seguimiento de Denuncias ante el Comité de Ética del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla**.
 6. Se han levantado dos **Actas Administrativas de la Revisión de las Líneas de Denuncias**, informándoles que durante el periodo del veinte de febrero al diez de abril, no se recibió denuncia alguna respecto a violaciones a las Políticas de Integridad Institucional, ello sin perjuicio de que estas se hayan presentado ante la Contraloría Municipal.
 7. El **catorce de abril de dos mil veintitrés**, personal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, impartió la Capacitación denominada **“Ética Pública”**, en la cual se contó con la participación de **noventa y nueve** servidoras y servidores públicos, **incluyendo a los integrantes de este Comité**.
 8. A fin de sensibilizar a las personas servidoras públicas sobre la discapacidad auditiva, se compartió el **Video de “Tamara: la niña sorda que quiere ser bailarina”**.
 9. También se realizó una actividad en pro del **Entorno Ecológico**, en el que se promovió el uso del correo electrónico como medio oficial de comunicación, recomendando implementar medidas para disminuir el uso de papel.
 10. Se asignó a **dos dependencias** la actividad del **“Periódico Mural”**, las cuales han remitido las evidencias de las actividades desarrolladas en sus áreas.
 11. Así mismo, se aprobó la actualización de la **Carta Compromiso dos mil veintitrés**, en la que se incluyó una leyenda en materia de cumplimiento de las obligaciones de Transparencia, en la cual al ser suscrita por las personas servidoras públicas aceptaron formalmente cumplir con las Políticas de Integridad Institucional.
 12. Dado que, en la Primera Sesión Ordinaria se aprobó la actualización del **Manifiesto de Conocimiento para las Personas Físicas o Morales**, se solicitó a la Directora de Recursos Materiales, al Jefe de Licitación de Obra y al



- Director General del SOAPAMA, se sirvieran a recabarlos a los Proveedores y Contratistas con los que tiene relación la Administración Pública Municipal.
13. Como un compromiso con la integridad, cada una de las Dependencias del Ayuntamiento realizaron su **Decálogo de Compromisos**.
 14. En seguimiento a la actividad **“Evalúa mi Servicio”** se recordó a las áreas tener colocadas su personificador con su nombre, cargo y en código QR de Evaluación.
 15. Se les hizo del conocimiento a las Dependencias los resultados que obtuvieron en la **Encuesta Digital Anual** y en la actividad **Evalúa mi Servicio**, a fin de que realizaran acciones pertinentes para mejorar la percepción de atención al público.
 16. Finalmente informo que se emitieron cinco Recomendaciones No Vinculantes, veinticinco Observaciones y treinta y un Oficios.

Bajo dichas circunstancias al cierre del **Primer Cuatrimestre del ejercicio fiscal dos mil veintitrés**, teníamos un avance global del Programa Anual de Trabajo del **42%**, como pueden observar en la gráfica que se proyecta:



Actividades	Número
Programadas	50
Realizadas	21

**COMITÉ DE ÉTICA
E INTEGRIDAD**
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATLIXCO, PUEBLA
2021-2024

Cabe destacar que de las veintiún actividades, dieciséis se encuentran concluidas y las cinco restantes al ser actividades que se desarrollaran durante todo el año, tienen un nivel de cumplimiento del 33%.

La Presidenta manifiesta: “¿Alguien tiene alguna duda respecto al informe presentado por el Secretario Ejecutivo o desea hacer alguna manifestación?; bien, en atención a que no existe nadie que desee hacer uso de la palabra, y en vista de que el punto de acuerdo de cuenta es un Informe que no requiere aprobación, se prosigue con el desahogo del orden del día.”



SEXTO

La **Presidenta** manifiesta: “El punto **SEXTO** del orden del día corresponde al **Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto al estatus que guardan el Programa Anual de Trabajo y sus Indicadores de Cumplimiento, correspondiente al Segundo Cuatrimestre del ejercicio fiscal dos mil veintitrés**, por lo que cedo la palabra al Secretario Ejecutivo”.

El **Secretario Ejecutivo** manifiesta: “Gracias **Presidenta**, para el **Segundo Cuatrimestre del ejercicio fiscal dos mil veintitrés**, correspondiente a los meses de **mayo a agosto** se tenían programadas **diecinueve actividades**, las cuales se han cumplido en su totalidad, por lo que se tiene un cumplimiento del 100%, quedando dicho indicador como se muestra en la proyección:

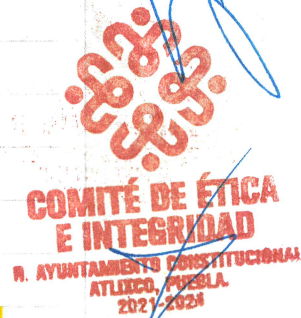
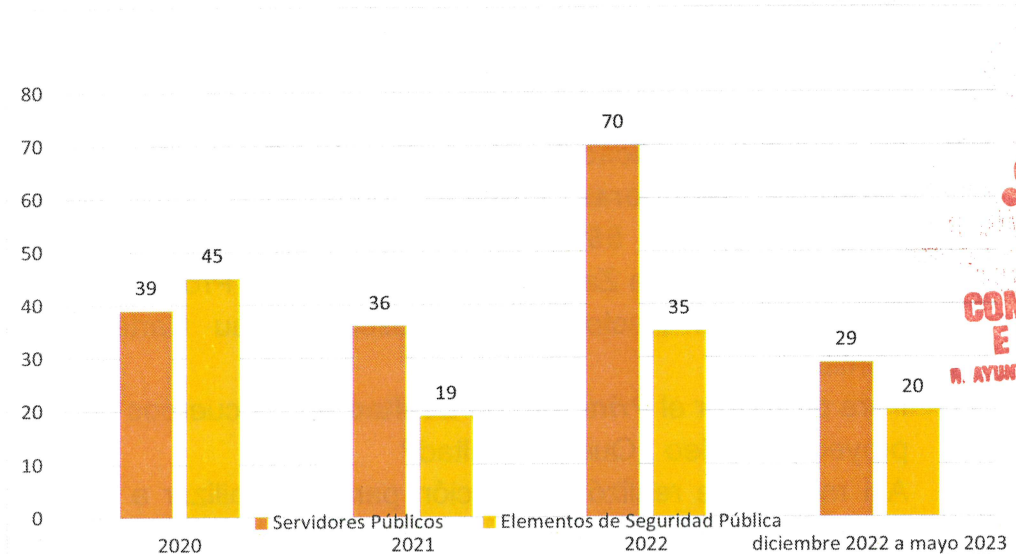
Indicador de Desempeño	
Concepto	2° Cuatrimestre
Número de Actividades Realizadas	19
Número de Actividades Programadas	19
Meta	100%
Cumplimiento	100%

Bajo dichas circunstancias, me permito informarles que, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo las actividades que se realizaron durante el **Segundo Cuatrimestre del ejercicio dos mil veintitrés** son las siguientes:

1. Se está desarrollando la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad**.
2. Con relación al **Día de la Integridad**, se difundieron mediante correo electrónico institucional **cuatro Flyers**, correspondientes a los meses de mayo a agosto.
Y en conmemoración del “**Día Internacional de los Pueblos Indígenas**” se invitó a las áreas a portar una prenda artesanal.
3. Ahora bien, en materia de Difusión Externa de las Políticas de Integridad Institucional, se les compartió vía correo electrónico el **Flyer Informativo sobre Faltas Administrativas Graves y Sanciones de Particulares**, a la Dirección de Recursos Materiales, Jefatura de Licitación de Obras y al SOAPAMA a fin de que lo difundieran a los Proveedores y Contratistas con los que tiene relación la Administración Pública Municipal.



4. La Jefatura de Investigación, realizó la entrega del Tríptico “Conociendo la Ley General de Responsabilidades Administrativas”.
5. Se han levantado cuatro **Actas Administrativas de la Revisión de las Líneas de Denuncias**, informándoles que durante el periodo del once de abril al diez de agosto, no se recibió denuncia alguna respecto a violaciones a las Políticas de Integridad Institucional, ello sin perjuicio de que estas se hayan presentado ante la Contraloría Municipal.
6. En materia de Estadística, se solicitó a las áreas competentes, los **índices de Denuncias y Sanciones** por infracciones a las Políticas de Integridad Institucional, de lo que tenemos que del periodo comprendido de diciembre dos mil veintidós a mayo dos mil veintitrés, el Índice de Denuncias presentadas ha disminuido respecto años anteriores, como se puede observar en la gráfica que se proyecta:



Asimismo, las áreas con mayor índice de Denuncias presentadas fueron Policía preventiva Municipal, la Dirección de Industria y Comercio y SOAPAMA, a los que se les hizo una Recomendación, para que generaran acciones para evitar este alto índice.





Respecto a las sanciones, tenemos que solo se ha impuesto una sanción por infracción al Código de Ética a un ex Presidente de la Junta Auxiliar de San Jerónimo Coyula, no obstante también se emitieron siete sanciones por otras infracciones.

Cabe destacar que la importancia de tener esta estadística es que nos permite saber a qué áreas debemos prestar más atención.

7. Continuando, con las actividades reportadas, se impartió la Capacitación “**Derechos Humanos**” en fecha **catorce de julio de dos mil veintitrés**, la cual fue impartida por la Organización Juventud por los Derechos Humanos en la cual se contó con la participación de **ochenta y tres** personas servidoras públicas.
8. Se ha compartido a **seis dependencias** el “**Material Didáctico**” para el desarrollo de las actividades de “**Serpientes y Escaleras**”, “**Dados de la Integridad**” y “**Lotería**” las cuales han remitido evidencia de las actividades desarrolladas.
9. Se asignaron a **seis dependencias** la actividad del “**Periódico Mural**”, las cuales han remitido las evidencias de la actividad desarrollada.
10. Se realizó la **verificación aleatoria a las Cartas Compromiso de veintitrés personas Servidoras Públicas**, obteniendo como resultado un nivel de cumplimiento del **95%**, por lo que se emitió una Recomendación No Vinculatoria a Erika Zago Valdez, Regidora de Protección Civil y Prevención de Riesgos, para efecto de que suscribiera su Carta Compromiso dos mil veintitrés.
11. Para promover el **Principio de Lealtad** en los cuerpos de seguridad pública, se proyectó el video ¿Que es Lealtad?
12. Así mismo, se realizó una acción para sensibilizar a las personas servidoras públicas sobre el **correcto uso de los bienes muebles e instrumentales**.
13. También, se compartió el Cartel “**Conoce tus Derechos al solicitar un Servicio Público**” cuya finalidad es que las personas usuarias conozcan sus derechos que tienen al solicitar un servicio público en el interior de las áreas.
14. Al cierre del veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, se emitieron **siete Recomendaciones No Vinculantes, dos Observaciones y cuarenta y nueve oficios**.

Destacando que en una de las Recomendaciones fue para promover el **Lenguaje Inclusivo**, mediante la entrega de un Cartel.

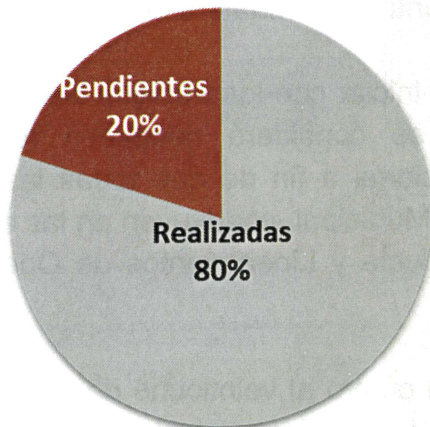
Además, de estas actividades programadas se realizaron **DOS ACTIVIDADES EXTRAS**, siendo las siguientes:



- Se impartió la Capacitación “**Anticorrupción**” en fecha **tres de julio de dos mil veintitrés**, dirigida a las personas que integran el Comité Municipal de Obras Públicas y el Comité de Adjudicaciones, así como al personal adscrito a las Direcciones de Obras Públicas y Recursos Materiales, en la cual se contó con la participación de **treinta y siete** personas servidoras públicas.
- Se difundió el **Calendario de Principios** correspondientes a los meses de julio y agosto.

Cabe destacar que de las diecinueve actividades, ocho se encuentran concluidas y las once restantes al ser actividades que se desarrollaran durante todo el año, se tiene un nivel de cumplimiento entre el 50 a 66%.

En tal sentido, el avance total del Programa Anual de Trabajo al corte del Segundo Cuatrimestre es del 80% debido a que para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés se tienen programadas en total cincuenta actividades, de las cuales cuarenta ya han sido cumplidas en lo que va del año. (Véase grafica)



Actividades	Número
Programadas	50
Realizadas	40

**COMITÉ DE ÉTICA
E INTEGRIDAD**
M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATLIXCO, PUEBLA
2021-2024

Finalmente, me permito informarles que para el Tercer Cuatrimestre del año dos mil veintitrés, se tienen programadas veintiséis actividades, de las cuales algunas son permanentes como “Periódico Mural”, “Día de la Integridad”, “Seguimiento de Denuncias” “Calendario de Principios” y “Material Didáctico”.

Es cuánto.”

La Presidenta manifiesta: “¿Alguien tiene alguna duda respecto al informe presentado por el Secretario Ejecutivo o desea hacer alguna manifestación?”



Bien, en atención a que el punto de acuerdo de cuenta es un Informe que no requiere aprobación, se prosigue con el desahogo del orden del día.”

SÉPTIMO

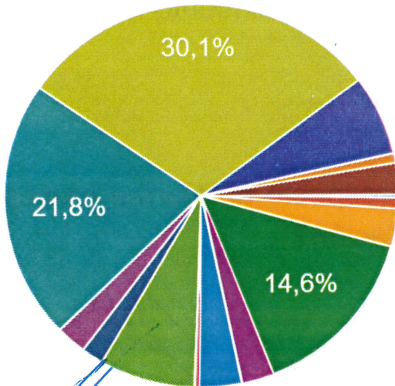
La Presidenta manifiesta: “El punto **SÉPTIMO** del orden del día concierne al **Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto al estatus de los trabajos de actualización de las Políticas de Integridad Institucional**, por lo que le cedo la palabra”

El Secretario Ejecutivo manifiesta: “Le agradezco Presidenta, como es de su conocimiento, este año se Programó la Actualización de las Políticas de Integridad Institucional, a fin de sea congruente con los valores humanistas de la actual administración.

Es de destacar que esta acción está programada en el Plan Municipal de Desarrollo dentro de la Línea de Acción 1.2.13 denominada “Actualizar el Código de Ética y Conducta para que sea congruente con los valores humanistas de la actual administración” del Programa 2 Rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Al respecto, me permito informarles que a fin de iniciar con los trabajos de actualización de las Políticas de Integridad Institucional, se consideró necesario realizar una Evaluación a las Políticas de Integridad Institucional a fin de que todas las personas servidoras públicas de la Administración Pública Municipal coadyuven en las actividades de actualización de los Códigos de Ética, Conducta y Lineamientos de Operación del Comité de Ética.

Bajo dichas circunstancias tenemos que, del día cuatro al veintiocho de julio se levantó dicha Evaluación, a través de formulario Google, la cual fue contestada por **setecientas cuarenta y tres personas servidoras públicas** significando esto una participación del **64%** del total de las personas servidoras públicas que integran la Administración Pública Municipal. *(Se anexa gráfica de participación por área)*



- Regidores
- Presidencia Municipal
- Sindicatura Municipal
- Tesorería Municipal
- Contraloría Municipal
- Secretaría del Ayuntamiento
- Secretaría de Gobernación
- DIF-CRI

- Secretaría de Bienestar
- Secretaría de Desarrollo Económico y...
- Secretaría de Desarrollo Urbano, Med...
- Secretaría de Obras y Servicios Públi...
- Secretaría de Seguridad Pública
- Sistema Operador de los Servicios de...
- Junta Auxiliar
- Secretaría del Bienestar

Bra. de Benito Juárez No. 314 Col. Ricardo Flores Magón, Atlixco, Pue.

Tel: 244 44 5 69 69 / e-mail: comite.etica@atlixco.gob.mx



Entre las propuestas más relevantes que se recibieron, se mencionan las siguientes:

- Incluir la empatía, tolerancia, solidaridad y compañerismo en el Catálogo de Valores.
- Integrar como Conductas Prohibidas las siguientes:
 - Presentarse a trabajar intoxicado con sustancias ilícitas o alcoholizado dentro del horario laboral.
 - Insubordinación, el no atender diligentemente las instrucciones de sus superiores, siempre y cuando estén apegadas a la legalidad.
- En cuanto a la conformación del Comité, se propuso cambiar al Síndico Municipal por el Tesorero Municipal, como vocal e integrar a compañeros auxiliares o un ciudadano a través de una evaluación.
- Se considera que deberían añadirse otras funciones por parte de este Órgano Colegiado tales como:
 - Vigilancia y observación del actuar de los funcionarios públicos.
 - Vigilancia a los superiores.
 - Realizar visitas de inspección física.
 - Acercamiento con todo el personal del Ayuntamiento para conocer sus inquietudes.
 - Medir el impacto de las Políticas de Integridad Institucional con la ciudadanía y su percepción.
 - Informar de los resultados de los actos de corrupción detectados.
- Las personas servidoras públicas consideran que debería haber más capacitaciones y que las Políticas deberían ser evaluadas por los ciudadanos para generar una nueva visión de manera externa.

Dichas propuestas serán consideradas para la actualización de las Políticas de Integridad Institucional. Es cuánto.”

La Presidenta manifiesta: “¿Alguien tiene alguna otra propuesta o desea hacer alguna manifestación?”

Bien, en atención a que el punto de acuerdo de cuenta es un Informe que no requiere aprobación, se prosigue con el desahogo del orden del día.”

OCTAVO

La Presidenta manifiesta: “El punto **OCTAVO** del orden del día concierne a la **Solicitud del Secretario Ejecutivo, para ratificar el Protocolo para la atención y seguimiento de Denuncias ante el Comité de Ética del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla**, por lo que le concedo el uso de la palabra.”



El Secretario Ejecutivo manifiesta: “Gracias Presidenta, como es del conocimiento, dentro del Programa Anual de Trabajo se contempló la Actividad consistente en establecer un Procedimiento para el seguimiento de denuncias, al respecto el de la voz suscribió el Protocolo para la atención y seguimiento de Denuncias ante el Comité de Ética del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, el cual les fue compartido por correo electrónico.

Bajo dichas circunstancias, me permito mencionarles que dicho documento señala las Líneas de Denuncia que el Comité de Ética e Integridad pone a disposición del público en general, para denunciar el incumplimiento o alguna conducta contraria a las Políticas de Integridad Institucional, así mismo se establece el procedimiento para dar atención y seguimiento a dichas denuncias.

No obstante, a fin de brindar certeza jurídica a dicho documento, se considera necesario su ratificación por este Órgano Colegiado, pues es de destacar que el mismo es solicitado en las Auditorías de Desempeño por los Órganos Fiscalizadores.

Es cuánto Presidenta.”

La Presidenta manifiesta: “¿Alguien desea hacer alguna manifestación al respecto?”

Bien al tratarse de un punto que requiere aprobación, someto a votación de este cuerpo colegiado la ratificación del Protocolo para la atención y seguimiento de Denuncias ante el Comité de Ética del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla; es por lo que solicito se proceda a tomar la votación correspondiente para su aprobación”.

La Secretaria Técnica manifiesta: “Integrantes del Comité, quienes estén por la afirmativa de ratificar el **Protocolo para la atención y seguimiento de Denuncias ante el Comité de Ética del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla**, en los términos manifestados, por favor levanten la mano.

SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS.”

NOVENO

La Presidenta manifiesta: “Integrantes del Comité, el punto **NOVENO** del orden del día corresponde a los **Asuntos Generales**, por lo que, toda vez que NO se enlistó algún tema, se continúa con el orden del día.”



La **Secretaria Técnica** manifiesta: “Presidenta, informo a usted y a los demás integrantes del Comité que se han agotado todos los puntos enlistados en el orden del día.”

DÉCIMO

Presidenta:

“En virtud de que se han agotado los puntos enlistados en el Orden del día, **declaro el cierre de la Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Ética e Integridad, siendo las once horas con cero minutos del día de su inicio, procedase a la redacción del Acta Correspondiente y recábense las firmas, muchas gracias.”

CONSTE
“SERVIR PARA TRANSFORMAR”
COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, PUEBLA 2021-2024


DRA. ARIADNA AYALA CAMARILLO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATLIXCO, PUEBLA
2021-2024


ABOG. HERACLIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. ESTELA FERNÁNDEZ RÍOS
SECRETARIA TÉCNICA


LIC. RAFAEL ZÚÑIGA REYES
PRIMER VOCAL


MTRA. SAMANTHA LIZBETH JIMÉNEZ TORRES
TERCER VOCAL

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO CEIHAAP/SO/02/2023 CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, PUEBLA, DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

